



Ciudad de México, a 22 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000562/2021

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0176 de fecha 18 de junio de 2021, signado por el Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía de Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0962/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1521/1072  
C.c.c.e.p. Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía de Azcapotzalco.

LPML



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA PARTICULAR



MÉXICO TENOCHTILAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Azcapotzalco, Ciudad de México, 18 de junio del 2021  
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0176  
Asunto: Atención a punto de acuerdo  
SG/DGJyEL/PA/CPCU/00097/2021

**Licenciado**

**Luis Gustavo Vela Sánchez**

Director General Jurídico y de

Enlace Legislativo

Secretaría de Gobierno

[ce-legis@secgob.cdmx.mx](mailto:ce-legis@secgob.cdmx.mx)

[dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com](mailto:dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com)

P r e s e n t e

En respuesta a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00097/2021, así como al MDSPOTA/CSP/0962/2021 signado por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, conducto por el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, que a la letra dice:

**“Único.- Se Solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y la Alcaldía de Azcapotzalco, soliciten a la constructora Garden que exhiba los estudios de factibilidad hídrica, asimismo que se informe de las obras de mitigación a realizar tras la construcción del desarrollo ubicado en el cruce de las avenidas de las Granjas y Santo Tomas, en la colonia Santo Tomas en esta demarcación territorial...” (sic)**

En éste contexto, me permito informarle al H. Congreso de la Ciudad de México, que se notificó mediante oficio ALCALDÍA-AZCA/DGDUSU/544/2021, de fecha 29 de abril de 2021, firmado por la Licenciada Janet de Luna Jiménez, Directora General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos de ésta Alcaldía, al C. Alan Cherem Hamui, en su calidad de representante legal de Residencial Granjas, Grupo Financiero MIFEL Fideicomiso 2393/2017, como interesado para la construcción de un conjunto habitacional en el predio ubicado en la calle Santo Tomás número 196, colonia Santo Tomás, dentro de esta demarcación, a efecto de que se exhiba ante el Congreso de la Ciudad de México los estudios de factibilidad hídrica e informe de las obras de mitigación a realizar tras la construcción el desarrollo ubicado en el citado predio.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

  
Ing. Alejandro Briceno Salgado  
Secretario Particular del Alcalde de Azcapotzalco

SP/906/2021 y SP/2005/2021

Castilla Oriente s/n Col. Azcapotzalco Centro CP 02000 Ciudad de México  
[www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx](http://www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx)  
Conmutador 53-54-99-94  
Ext. 1205

